

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 673/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 673/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra "Construcción de dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal-Papayal y Nuevo Progreso-Matapalo", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

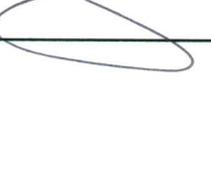
Ing. Ricardo Noblecilla Reyes (Presidente);
 Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Fejoó, e
 Ing. Jesús Adrian Caira Ale

Miembros Suplentes

Ing. Julio César Fernández Dejo
 Ing. Deciderio Atoche Ortiz, e
 Ing. Jorge Espinoza Cucalón

Artículo Segundo: Los miembros del Comité de Recepción, designados en el artículo precedente, actuarán de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado..

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción de obra, la Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	27/05/09	17:00pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	28 MAYO 2009	8:45	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	28 MAY 2009	8:25 am	
ING. RICARDO NOBLECILLA REYES PRESIDENTE	27/05/09	17:00	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEJOO MIEMBRO TITULAR	27/05/09	17:00	
ING. JESUS CAIRA ALE - MIEMBRO TITULAR	28/05/09.		
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO - MIEMBRO SUPLENTE	27/MAY/2009	17:00	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ MIEMBRO SUPLENTE	28/05/2009	08:25 am	
ING. JORGE ESPINOZA CUCALON MIEMBRO SUPLENTE	27/05/09	16:55	

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 012

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 27 MAY 2009

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
29 MAY 2009
Hora: 10:59 a Firma:
Dirección de Infraestructura

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
011

OFICIO N° 1059/2009-AG-PEBPT-DE

Señores
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PAMPAS EIRL
AA.HH. Mi Perú Mz. B, Lt. 30 - Tumbes
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
673//2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 673/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 27 de mayo del 2009, que designa el Comité de Recepción de la Obra: "Construcción de Pozo Tubular y Mejoramiento Sistema de Riego Sectores Lechugal-Papayal-Nuevo Progreso-Matapalo"

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes



[Signature]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

[Signature]
Ing. LUIS GALLO RIVERA
C# 14176
29/05/2009
B.25 SW

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 673 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 MAY 2009



VISTO:

Informe N° 163/2009-AG-PEBPT-D.INF del 19 de mayo del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; Carta N° 010-LOR-CP-2009 del 11 de mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, Carta N° 010-2009-LOR-CP del 11 de mayo del 2009, el representante legal de la Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL solicita la recepción de la **Obra: "Construcción de dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal – Papayal y Nuevo Progreso – Matapalo"**.

Que, con Informe N°163/2009-AG-PEBPT-D.INF del 19 de mayo del 2009, la Dirección de Infraestructura informa que, realizada la visita a la obra conjuntamente con el ingeniero inspector y un ingeniero electromecánico se llegó a verificar la conclusión de los trabajos de obra, en tal sentido solicita se designe el Comité de Recepción de la **Obra: "Construcción de dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal – Papayal y Nuevo Progreso – Matapalo"**, proponiendo para ello a los siguientes profesionales: Ing° Ricardo Noblecilla Reyes (Presidente); Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo; Ing° Jesús Adrián Caira Ale; Ing° Julio César Fernández Dejo (Miembro Suplente); Ing° Deciderio Atoche Ortiz (Miembro Suplente) e Ing° Jorge Espinoza Cucalón (Miembro Suplente).

Que, el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe que el comité de recepción de obra estará integrado cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto, y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con



Resolución Directoral N° 673 /2009-AG-PEBPT-DE

las visaciones de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de la Obra: "Construcción de dos (02) Pozos Tubulares y Mejoramiento del Sistema de Riego Sectores Lechugal – Papayal y Nuevo Progreso – Matapalo", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing° Ricardo Noblecilla Reyes (Presidente);
Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo e
Ing° Jesús Adrián Caira Ale;

MIEMBROS SUPLENTE

Ing° Julio César Fernández Dejo;
Ing° Deciderio Atoche Ortiz e
Ing° Jorge Espinoza Cucalón.

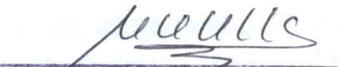
ARTÍCULO SEGUNDO.- Los miembros del Comité de Recepción, designados en el artículo precedente, actuarán de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción de Obra, la Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Empresa Construcciones y Servicios Pampas EIRL.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva